

cas de 1814 y 1815, fué por que entonces se hallaba despedazada por reyezuelos que hacían de la política una cuestión de propiedad particular. Subsistía ese desmembramiento establecido desde el tratado de Westfalia. No había entre los pueblos mas que vínculos frágiles y laxos.

Pero de entonces aquí, la Alemania se ha transformado. El Zollverein ha unificado los intereses económicos, base esencial de una nacionalidad que solo estaba bosquejada. Esa cadena de oro que une a los pueblos por el lado de la utilidad, del lucro en común, es la mas sólida, borra las divergencias y conduce a la homogeneidad de miras y de acciones.

Una vez superadas las hostilidades de aduana y muchas de las trabas comerciales del antiguo régimen, ha tomado vuelo la industria, convirtiéndose el productor alemán en el formidable competidor de todos los productores del mundo.

La instrucción popular difundida con ahínco ha suministrado a la Alemania obreros hábiles, ciudadanos celosos y espartanos, soldados que tienen la conciencia de su deber y el orgullo de su bandera, negociantes que hacen cálculos certeros, viajeros que hablan las principales lenguas de la Europa civilizada, hombres que llevan a todas partes el espíritu de orden y de trabajo y que convierten la familia en el manantial puro y soso de la prosperidad pública.

Mientras les ha sido prohibido a los alemanes discutir en los consejos de sus propios soberanos e injerirse en los debates de la Europa militante, se han dedicado a la oscura pero fecunda tarea de ilustrar su entendimiento, aumentar sus recursos, abrir canales al comercio y embellecer sus ciudades. El día en que han escuchado la voz de Bismarck, se han revelado a sí mismos y han creído escuchar el eco de su propio pensamiento. Se han sentido fuertes, ellos que habían sido débiles. Se han sentido indisolublemente unidos, ellos que habían sido sistemáticamente separados. La nacionalidad brota de suyo, era preciso organizarla como resistencia contra todo ataque, como consagración del progreso cumplido, y punto de partida del progreso futuro. Así lo han hecho, no cabiéndole a Bismarck mas que el mérito de la oportunidad y de la fórmula de una idea madurada en silencio.

He aquí por que tras la unidad económica ha venido la unidad militar, siendo lógica y fatal la unidad política sancionada en Versalles. Podía algo la Francia contra esta necesidad imperiosa, contra este fallo del tiempo? Suponiendo que hubiera podido jera licito que pretendiera cambiar el rumbo natural de los acontecimientos y sofocar un Estado naciente?

¿Qué importa que la Prusia desempeñe el primer papel en la evolución germánica que al fin había de realizarse con ella y sin ella? ¿Se teme que abuse como el Austria Caerá como ella? ¿Se teme que invada otros Estados del continente? Tendrá contra sí la coalición europea a quien ya inspira sobrada confianza; y si ella no pudiera resistir a la Prusia, sería porque la Europa debiera ser prusiana; nada tengo que argüir en favor de los tronos que se desploman para dar lugar a una nueva dominación que tiene algo de providencial. (Concluirá.)

VIDAS

DE
BOLIVIANOS CÉLEBRES
POR

Samuel Velasco Flor.

El Dr. D. Manuel M. Caballero.

(Conclusion Véase el N.º 61.)

No omitiré decir que en los Congresos de 1855 y 57, estuvo por el proyecto de ley que se proponía reglamentar las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo por la Constitución entonces vigente. En 1861, por la elección directa, cuestión que sostuvo de acuerdo con el Dr. D. Evaristo Valle, y por la independencia de las municipalidades provinciales; ganó a pesar de la mucha oposición que encontró en el seno de la Asamblea.

Clausuradas las sesiones de 1864, regresó a Sucre con el Dr. Manuel José Cortés; pesaba sobre ambos el anatema de pocos, por que también el señor Cortés, segregó el pueblo de Cotagaita de la jurisdicción de Tupiza.

Jurado de imprenta en 1863.

Creador, fundador y presidente de la sociedad *Philethia* (1851-52). El objeto de esta fué hacer en común el repaso o estudio de algunas ciencias; al afecto, se dió principio por las naturales. Los jóvenes que la componían, pudieron formar, en los dos años y meses de su duración, un museo o colección de preciosidades de historia natural que no carecía de interés, pues en él se encontraban piezas de los tres reinos de los distintos departamentos de la República, de donde se los remitián personas simpáticas, fuera de los que ellos se proporcionaban mediante sus esfuerzos. Debe considerarse como un resultado de esta sociedad, la empresa societaria para la fabricación de la loza y porcelana que acometieron algunos individuos de ella, habiendo conseguido presentar muy buenas muestras de uno y otro artículo al Gobierno nacional, que les concedió la exclusividad de unos pocos años, y un subsidio pecuniario, cuya exigencia fué la causa principal de que fracasase la empresa.

Miembro activo de la Sociedad Unionista de Sucre, para cuya formación fué uno de los ciudadanos interpelados por nota de la igual Sociedad de Santiago de Chile; en la de Sucre hacia parte de la Comisión directiva (1862). Presidente, fundador y colaborador de la Sociedad Literaria de Sucre (1863-64), redactora de "La Aurora Literaria" en la que ha ensayado la novela, tomando un asunto muy reciente se desarrollan en el país. Esa novela, "La Isla" es un bellísimo estudio del corazón humano; pocas páginas, pero cuánta penetración y filosofía encierra. Bien se conoce que el autor escudriñaba atento los arcanos de la conciencia y el pensamiento. En el mismo periódico publicó un notable trabajo: "Algunas ideas sobre la literatura de Bolivia." También escribió en 1847 en "El Eco de los Pueblos" una "Salutación a Bolivia" y algunos artículos a favor del divorcio considerado como disolución del vínculo conyugal. En "La Nueva Era" por la abolición de la pena de muerte, cuyo proyecto de ley había presentado a la Legislatura ordinaria de 1855, y conseguido hacer triunfar con un voto en la Cámara de Representantes. Era redactor de "La Juventud" en 1859, cuando

escribió contra la dictadura que se hallaba en todo su vigor. En 1861 se manifestó partidario de un régimen legal en "El Centinela de la Revolución de Setiembre." La belleza y elegancia en el estilo; rotundidad y armonía en las frases; siempre concepto profundo en los pensamientos, son los caracteres distintivos en las obras del señor Caballero; sus prosas de crítica literaria compiten con las de Enrique Balzae.

En 1865, presidente de la "Sociedad Industrial de Sucre." Desgraciadamente, la muerte nos privó de este grande hombre. Su talento acabó de madurar con el estudio de Fourier y de Victor Considérant. Amenizaba sus ratos de ocio leyendo a Mme. Sand, Sué y Victor Hugo, autores favoritos, con quienes estaba en perfecto acuerdo en el modo de organizar la sociedad.

Americano, dió a conocer la elevación de sus ideas y sentimientos hacia nuestro Continente, en un hermoso discurso pronunciado a tiempo de instalarse la "Sociedad Unionista de Sucre" (8 de febrero de 1863). Patriota como el que mas, tributa culto después de Dios, a Bolivia cuyos múltiples y poderosos elementos de grandeza y felicidad conocía perfectamente; desahogaba pensando ver la rápida ruina, que nos ocasionan los sangrientos trastornos que llamamos revolución política, que tanto le repugnaban y mal convenían con sus ideas humanitarias, civilizadoras y filantrópicas. Por eso es que jamás se entregó frenético a ningún partido; al contrario; meditaba buscando un medio salvador que afianzara la paz, la unión y la libertad, haciendo prácticas las costumbres igualitarias e instituciones republicanas, que son todavía entre nosotros meras especulaciones mentales.

La necesidad de objetos de fuera; la falta de industria, decía, es una llaga mortal que pronto debe acabarnos; la curaremos cuando sepamos resignarnos a lo que somos, sin aspirar otra cosa que lo que Dios ha querido que seamos.

Difícil, muy difícil es hallar un rabio tan modesto como él; por eso le amaba reverente y fervorosa la juventud, dándole un nombre singular—"El Maestro"; éralo en efecto. Entusiasta admirador del talento, estimulaba y distinguía a quien notaba con aptitud para lo bueno y lo bello. Nunca hizo lo que tantos que tiemblan viéndose oscurecidos por el brillo de otro. El verdadero jenio no es egoísta ni perverso.

Los últimos años de su vida fueron amargados por la muerte de su padre acaecida en 14 de abril de 1860. Con tal motivo recorrió, para no verlos mas, los lugares que guardaban memoria de su niñez.

Todo su pensamiento, su alma entera está contenida en la "Meditación," escrita en 24 de noviembre de 1859, sin duda, en momentos de pesar y tortura; por que esa alma tan noble, pasaba de un modo brusco de las tristezas de una alegría inefable, al silencio, al llanto precursor de la resignación sombría. Ni pudiera ser sino así; pobre, con siete hijos, sin mas sustento que un miserable sueldo escatimado las mas de las veces en la oficina fiscal. La calumnia quiso ejercitarse hirindolo dentro de su casa, olvidando que si el templo es el santuario divino, el hogar doméstico es el santuario civil. En el artículo citado se contienen las palabras *acción y reacción* eterna de la naturaleza, maestra sublime, inagotable; esa acción y reacción las comprendía movidas por la omnipotente mano de Dios, origen y fin de lo creado; este no es el sistema de los átomos infinitos fortuitamente juntados de Lécipio; allí no habla el ateo materialista como algunos han pretendido.

En el templo donde tuvo lugar la ceremonia religiosa antes de inhumar el cadáver del Maestro, se veía su sillón cubierto con crespon negro, emblema de dolor y luto. La Universidad lloraba desde lo mas íntimo del alma; la concurrencia numerosa y lucidísima, esperaba muda aquel postrer adiós de tantos vivos, que sentían la misma herida en su corazón.

¿Qué ha faltado para immortalizar al Dr. Manuel María Caballero? Un Platón y un Jenofonte que hubieran recogido todos los discursos que pronunció en la cátedra universitaria. Discursos incomparables, sublimes; raudal armonioso que brotaba de aquella fácil vena, pujante de estro filosófico y poético; discursos embriados en razón y ciencia.

Su palabra inspirada, concisa, flexible y siempre nueva, no cansaba, como tampoco cansan las melodías inmortales de Beethoven y Mozart.

Su espíritu voluptuoso como el de los atenienses antiguos, recreábase imaginando verse parado sobre la roca de Leucade, escribiendo su nombre en una conchita cojida de entre las olas, o perdiéndose en medio de las palmeras de Sion.

Nada descubría en él frialdad o malicia, sin embargo de sus agudas chanzas; cuando refería las historias de los papas Alejandro VI, Sixto IV e Inocencio VIII. Quizá también esto aumentó la ojeriza con que algunos le miraban sin atreverse a discutir con él. (11)

El Dr. D. Ricardo Mujía, Cancellario, dió al pronunciar el elogio fúnebre del señor Caballero: *Se ha roto la mas poderosa columna sobre la que descansaba el importante edificio de la Instrucción Pública.* (12) Reclamó, con palabra oficial y autorizada, una pensión para los hijos del señor Caballero que había agotado su existencia en obsequio de la Patria. Como siempre, el Gobierno Nacional se ha desentendido en lo que mas debiera interesarle—honrar y proteger los recuerdos de nuestros hombres ilustres.

RECTIFICACION IMPORTANTÍSIMA.

Recien aliviado de las crueles dolencias físicas que me aquejan tanto tiempo, he releído las páginas de la obra precitada, las que no he podido corregir con el esmero que debiera; me lo ha impedido la causa enunciada y mis numerosas ocupaciones. En la página 70 hai un error de imprenta, grave, en la línea 35 donde se lee—*Antes de prodigar tales epítetos, debe recordarse que la incredulidad es hija primogénita de la incredulidad.* En el final de

(11) Todo cuanto acerca de esto decía, pudiese verificarse en los autores siguientes: Mr. Alphonse de la Lamartine, *Historia de la Turquía*, libro décimo sexto, t. XX.—Agripa, *De civitate dei*; t. I, p. 135.—El cardenal Baroni, *ad an. 912*, t. X, p. 663. (12) V. Corona fúnebre del Dr. D. Manuel María Caballero. Sucre—1866. Imprenta Boliviana.

este período faltan las palabras: *"decía el señor Caballero,"* por que tal era su modo de pensar.

Mas adelante en la página 71, línea 10 donde se lee: *"Para qué ocultar la verdad? El Señor Caballero se apartó completa y radicalmente del seno de la Iglesia Romana, sin abandonar por ello, ni un punto de los dogmas del Divino Jesus,"* debe leer: *El señor Caballero decía también que se apartó, &c.*

Así se halla en el manuscrito original de mi letra que está archivado en la Tipografía del Progreso, donde se ha trabajado la edición. Dóime prisa en rectificar estos errores de imprenta, no para parecer autor de ideas que no profeso; he narrado sencillamente la vida del Señor Caballero, y debía consignar también algunas de sus palabras, para darle a conocer mejor.

Como los manuscritos están llenos de estas correcciones, fué fácil que el cajista hubiera omitido las frases cuya ausencia hago notar, debiendo esta hoja ser considerada como parte integrante de dicha entrega 3.ª que será esmeradamente corregida en una segunda edición.

Además, la corrección de esp. pliego, tampoco la hice personalmente sino que la encargué a un amigo mío, que no tuvo a la vista el original.

Suplico a las personas que se dignaren conservar mi libro, no aparten de él esta hoja.

Creo haber satisfecho anticipadamente, una exigencia y responsabilidad que tarde o temprano podía perderme la sociedad, creyéndose tal vez ofendida por mí, lo que no es ni será nunca.

Potosí, Octubre 10 de 1871.

Samuel Velasco Flor.

REMITIDOS.

YÚNGAS.

El 20 de Octubre en la villa de Sagárnaga.

Seiscientos años van corridos desde el memorable acontecimiento que dió origen a la gran fiesta del 20 de Octubre en Coroico.—"La rebelión de indios en 1811 y su prodigioso desenlace;"—la salvación de su ilustre vecindario, del horroroso conflicto en que se hallaba;—los sucesos y hechos extraordinarios que dieron lustre y renombre a ese pueblo heroico. Su historia es fecunda en episodios interesantes, en circunstancias las mas raras, ya prósperas, ya adversas, en rasgos de patriotismo y de la mas noble abnegación, de valor y de heroísmo, de generosidad y de sublimes virtudes. Hai en ella hechos y acontecimientos importantes; ejemplos de hidalguía y civismo, de moral y de virtudes altamente republicanas, así como de vicios las mas detestables; de grandes crímenes como de magnanimidad y de las mas excelentes cualidades, dignas de una alma elevada. Han pasado épocas felices, como escenas de sangre y de luto, de llanto y de miseria, tiempos de paz y de bienestar, así como de opresión y de una serie no interrumpida de calamidades. Todo ese conjunto, ese admirable encadenamiento de tan grande importancia, es sin duda muy digno de consignarse en las mas bellas páginas de la Historia general de Bolivia, y de transmitirse a la mas remota posteridad.

El aniversario del 20 de Octubre en Coroico, se ha celebrado, desde su principio hasta nuestros días, con mas o menos pompa. En el transcurso de mas de medio siglo, ha estado tambien sujeto a las alternativas, vicisitudes y contratiempos que han agitado constantemente a los demás pueblos de nuestra patria, en su vida política, en esa política tan variable y caprichosa como la fortuna, y casi siempre borrascosa.

Bajo la dominación de los famosos *terroristas de Diciembre*, desmayó ese vivo entusiasmo que se agitaba entre los dignos hijos de Coroico, para celebrar su aniversario con toda solemnidad; ese desaliento era muy natural en el seno de la opresión; la razón se explica por sí. Entónces decayó notablemente la gran fiesta del 20 de Octubre, si bien su recuerdo no se borró jamás de la memoria de los habitantes de aquel pueblo ilustre: ese recuerdo tan grato para los coroiquireños dignos de este nombre, los animaba siempre, y aun en la adversidad, hacía palpitar sus nobles corazones; presente siempre en su imaginación les hacía sentir las mas dulces emociones, los arrancaba exclamaciones de alegría y del mas noble entusiasmo; pero esto se convirtió después en gritos de dolor, en lamentos y en expresiones de la mas viva indignación contra el tirano de Bolivia y contra sus dignos satélites. Cuan grato era ese recuerdo en ese tiempo mismo; pero solo en la primera impresión: bien pronto, y con la rapidez del pensamiento, esos placeres puros, esos sueños de felicidad, ese enajenamiento lleno de encanto, se convertían en una tristeza profunda, en un mudo silencio, en esa inacción lamentable, en que se ve sumido el hombre, cuando está con el corazón oprimido hasta lo sumo, cuando, adormecido bajo el peso de los mas crueles sufrimientos y de las cadenas de un despotismo fiero, que desconoce toda ley, que viola todo derecho, apenas puede levantar la voz para lamentar sus infortunios o para implorar la piedad del cielo. "¡Kotónes, ya no nos quedaba mas que morir, sufrir y callar..." ¡Oh como de iniquidades y de la mas degradante y vergonzosa esclavitud!—¡Oh recuerdo ignominioso, digno del silencio, y mejor todavía para un olvido total!...

A la sola vista de la deplorable situación de nuestra cara y desgraciada patria, los mas gratos ensueños, las ilusiones mas encantadoras, venían a desvanecerse ante una realidad árida y fatal. Entónces, todo se cambiaba en desaliento y desconcierto: todo concurría a agravar, con las mas funestas influencias, la penosa y difícil situación de los pueblos de Bolivia. El terrorismo y la mas bárbara opresión habian introducido un completo desorden y la desmoralización en el cuerpo social. Aun las familias de buenas costumbres buscaban su tranquilidad en el aislamiento; constantemente agitados por mal temores, por negras sospechas, por la desconfianza y los crueles sobornos, ya no hallaban reposo, ni podían gozar de la vida, en paz y libertad, como en otras épocas. En el rigor de una tiranía insostenible, y de tantas desgracias, no era posible que se aniasen, como en tiempos mas felices, el entusiasmo de los coroiquireños para solemnizar el aniversario de un día de inmortal memoria para ellos. El amor al suelo natal, el ardiente deseo de honrar su pueblo, como acaba de expresarlo, no les permitía que se apartasen de él.

to, el acto mas recomendable, una sola expresión o una lágrima de ternura, podían dar lugar a interpretaciones siniestras: todo esto podía castigarlos como grandes atentados "contra el Gobierno." Tal era el estribillo de que se servían los agentes del tirano, para perder a un ciudadano los mas pacíficos y honrados: bastaba una infame delación para satisfacer una venganza o para sacar alguna ventaja en premio de ella. Plagados todos los pueblos de tiranuelos tan serviles como feroces, y de una turba de espías hambrientos, veían de continuo amenazada su seguridad: aquellos hacían pesar el rigor de sus hostilidades y de todo género de exesos, sobre todas las clases de la sociedad. Los espías veían sus servicios al tirano por un meandrero de pan: los de Coroico mantenían correspondencia con los que formaban el estrecho círculo de Melgarejo, y por medio de cartas comunicaban delitos reales y figurados: su calumnia y maleficencia ponían en peligro a todos: honor, patria y libertad, la tranquilidad pública y privada, la sangre y la vida misma de la inocencia calumniada, eran sacrificadas a la furibunda saña del tirano y a la sordida codicia o a la insensata ambición de esos delatores degradados y envilecidos en la mas miserable abyección. Felizmente en Coroico eran muy pocos: no tenemos necesidad de nombrarlos, no; demasiados los conocen. Hoy han variado de disfraces y de colores políticos; pero ya no pueden ejercer sus oficios bajos: solo podían ser útiles a un Melgarejo. ¡Sí! Para tales tiranos, tales esclavos: para hombres tan venales y corrompidos, tal mandatario. —Cuan mas vil es un tirano, tanto mas infame es el que lo sirve o lo reconoce por su amo y Señor. —¡Honor y gloria al pueblo de Coroico! —¡Baldón eterno a esos desnaturalizados, que fueron verdugos del pueblo, a esos hombres bajos que, con el mas torpe y descarado cinismo, habian inclinado la frente ante el collar de la esclavitud, para pasar después, del partido caído al partido triunfante! —¡Para ellos queda la infamia, para ellos la afrenta, el desprecio y la execración general!...

En esos tiempos, de funesto recuerdo, el aniversario del 20 de Octubre fué dedicado al tirano y a sus dignos satélites: habíase desviado de su objeto de una manera asombrosa. Ese aniversario, de honra y de gloria para Coroico, se prostituyó demasiado, por que consagrado antes, a la Virgen Santísima, patrona del pueblo, ya perdió mucho de su esplendor y pompa, cuando la baja adulación de unos cuantos petardistas lisongeros, aplicó esa festividad a Melgarejo, a Crespo y otros esbirros no menos odiosos. Los que con semejante absurdo se atrevieron a deshonrar su pueblo, convirtieron tambien la fiesta en locas orgías y en festines salvajes, cuyo recuerdo baña de rubor la frente de todo coroiquireño de razón y de buen sentido, y llena de indignación a todos los que saben respetar y apreciar debidamente la dignidad de su pueblo. Esos hombres, nacidos para la esclavitud, adoraban en Melgarejo al favorito de la fortuna, y en Crespo al digno representante de Melgarejo. Es por ello que ofuscaban la razón de estos con el humo de sus incienso y con halagos y tan ridículas farasas y flociones, que por ellas se podía creer que ese pueblo habia retrocedido al último grado de barbarie. Eran risibles e irrisorias las estravagancias, el bullicio y esa batibola salvaje que ellos llamaban solemnidad: eran harto degradantes y vergonzosas las ceremonias que habian inventado para satisfacer la necia vanidad de su ídolo sangriento o la de esa figura triste que lo representaba en aquel pueblo. —¡Qué discursos, que dilatales!... ¡Oh! ¡Esto ya no cabe en una razón, por muy limitada que fuera! Al ensalzar a sus amos hasta el fastidio, ya en discursos, ya en brindis brutales, los divinizaran, los hacían superiores a todos los seres de la creación: nada eran ante ellos, los hombres mas célebres del mundo, nada los personajes mas importantes de la historia. —¡Hasta dónde llegan la baja adulación, el servilismo y la degradación de esos menguados reptiles! —¡Cuanto pueden el ciego espíritu de bandería y el sordido interés! —¡Triste estado de la sociedad!...

Con la tiranía de Melgarejo, desaparecieron tambien los males inmensos que él habia hecho pesar sobre los pueblos de esta república. El triunfo de la Libertad hizo brillar sobre ella la aurora de una época de paz y de felicidad, de progreso, de prosperidad y engrandecimiento. Desde entónces, ya vemos desmenuarse el horizonte de un dichoso porvenir: desde entónces respiramos un aire mas puro y mas libre. Es por ello que en este último año se ha solemnizado el aniversario del 20 de Octubre con toda la pompa, con todo el brillo y fausto que corresponden a su origen de gloria inmortal. Nuestro objeto solo ha sido dar a conocer este y exponer los hechos y circunstancias que hicieron progresar o decaer esa gran fiesta. Bien pronto, acaso en la siguiente publicación, tendremos la satisfacción de dar a luz la descripción del aniversario que acaba de pasar. Nunca pudo ser mas solemne, ni mas grato que en este año. Esto significa, que ya se abren los corazones republicanos a la confianza y al entusiasmo; que ya gozamos de paz, de libertad y de garantías positivas; que ya no hai calamidades ni opresión; que ya el jenio del mal desapareció de este suelo sagrado de la libertad, y que éste ya no será profanado en adelante: ya no se escandalizará el mundo con los grandes crímenes que han caído. En fin, ya no hai cadenas ni despotismo: todo lo debemos a los esfuerzos heroicos de nuestros libertadores, al valor y patriotismo de los nobles campeones de la Paz: al espléndido triunfo del 15 de Enero de 1871. —Mas tarde tendremos ocasión de publicar la relación de la gran fiesta a que nos referimos, cuyos pormenores son de grande interés, y sucesivamente los apuntes para la historia de aquel pueblo; hemos acumulado sobre esto, datos importantes, que gustosos los ofrecemos al público, para que hombres de inteligencia mas desahogada y mejor cultivada que la nuestra puedan escribir nuestra historia con muy felices resultados, a la vista de los documentos importantes que tratamos de hacer publicar.

Noviembre 15 de 1871.

Unos coroiquireños.

Garantiza -Custo Salinas Lanza,

Sr. Editor de "La Reforma."

En uno de los anteriores números del "Republicano" han insertado sus Redactores, un pequeño escrito, que bajo el rubro de "Protesta de Inquisivis" es la expresión de innobles pasiones dirigidas gratuitamente contra mi persona y mi obra.

Con el ostensible pretexto de que mi conducta en la Asamblea, no estaba acomodada al placer de mis comitentes.

Entre los que suscriben ese papel, notan: el Cura B-dregal que es un torpe de 89 años que ya no oye ni ve y que comprendo como hayan hecho el milagro de hacerlo firmar; Felipe Montalvo, el hermano político del J. Instructor Económico Bustillos y su instrumento ciego, que es un zoté; Ignacio Fienango igual instrumento así como lo fué el fuado Mr. de; Meneses, Godoy idem, idem.

No habia contestado inmediatamente, porque siempre creí que aquella era una farsa despreciable por sí misma y que no merecía la pena de ocuparse seriamente de ella; tanto mas, cuanto que me bastaba el solemne desprecio que obtuve de la H. A-samblea, el día que por insinuación privada de cierto hipocrita, se dió lectura a la supuesta protesta. Estoy seguro que el fallo de desaprobación habria hecho justicia a tanta perversidad.

Mui conocido y desacreditado es el depravado sistema de las firmas de Provincia, para que yo me ocupe de dar una explicación acerca de los motivos y tendencias por los que se ha redactado el preñado papelucho. Por los demás, nadie ignora que a esos benitos habitantes de esas comarcas apartadas se les engaña con cualesquiera mentiras y máxime si entre ellos hai algunos que la pasan de zorros muy duchos en política. En esos andurriales de Inquisivis, el mas sábio vulpino que yo conozco, es el famoso Dr. Escolástico Bustillos que además de las muchas cualidades que le adornan es allí, según él se titula, "la única Autoridad del Ramo Judicial." Puedo asegurar sin temor de equivocarme, que de ese fecondo cerebro ha nacido la predicha protesta; se entiende que para los datos se ha puesto de acuerdo con su alarife, otro taimado zorro, a quien lo ha embaucado con varios cuentos falsos; ambos han tomado por pretexto la cuestión forma de gobierno, siendo la verdadera causa que los ha movido la de terrenos sobrantes, peaje e impuesto sobre tabacos y otras granjerías que estaban negociando durante el malhadado sexenio. Es tambien de advertir, que el tal Bustillos se halla sometido a juicio por denuncia que se ha hecho de sus abusos.

Estos caballeros tambien han creído recomendarse con el Gobierno; pero se equivocan, porque el Sr. Morales conoce muy bien a los aduladores; y es mal modo de hacerle labor con imposturas y patrañas groseras que lo desprestijan. No quieren comprender que vale mas recomendarse ante la Nación y su Gobierno por una buena comportacion en el fiel desempeño de los cargos que obtienen; pues lo demás son bajezas indignas de todo hombre libre e inteligente.

Para juzgar mi conducta, ellos no son competentes. A mí me satisfará el juicio del público imparcial y sensato que no juzga por mezquinas pasiones. Ese juicio lo espero con la serenidad del hombre que cree haber llenado cumplidamente su deber ante la patria, obedeciendo a los mandatos de una conciencia pura que jamás se ha empuñado prostituyéndose a los alagos ni a las amenazas de ninguno poder.

Sea esta lijera explicación, suficiente para ahora para satisfacer al respetable público al que se ha querido alucinar con esas ridículas supercherías, moneda corriente, como la de dos caras, entre ciertos milanos. De este nuevo motivo y suplico se digné darle lugar en las columnas de su ilustrado periódico, repito a U., Sr. E., mis consideraciones de aprecio con que me despido hasta otra ocasión.—Su S. S.

Federico A. Blackud.

DISERTACION del Subdiácono JUAN PEÑARANDA.

Ilustrísimo Señor.

Después de bendecir y alabar a Aquel, que en su inefable bondad, se dignara enviarnos para apacantar esta mistica grei, tan amada a vuestro corazón, nos cumple rendir el mas humilde trabajo en homenaje a Vos, cuya inmensa gloria se vincula a la inmortal del Santo y Eucuménico Concilio de Roma.

Exhausto de mérito lo que vais a ver, no puede tener otro que un sentimiento de cordial amor hacia el Vicario de Jesu-Cristo y a Vos, a cuya autoridad, como a hijos sumisos, nos ligan tambien los mas puros lazos de la fe y del reconocimiento. El tema es el siguiente:

El Poder temporal del Romano Pontífice.

Hé aquí una materia que, por la importancia de su objeto, por la altísima dignidad del que lo ejerce, por la incontestable influencia que en el orden político europeo ese poder ha mantenido, por el bienestar del Estado confiado a su gobierno, y por la autonomía que la universal Iglesia, como sociedad perfectísima, con él ha conservado, merece, no hai duda, muy superiores plumas para ser tratada; siendo en extremo pequeña y débil la que hoy, animada solo por un sentimiento de amor a la verdad, intenta trazar sobre este tema algunas líneas sin vigor ni colorido, ensayando formularlo bajo la proposición siguiente:

"El Poder temporal del Supremo Jefe de la Iglesia no es contrario al Derecho natural ni al positivo, y por lo mismo es necesario a los intereses del orden espiritual."

Si se concibe la idea del Poder bajo su forma mas justa, esto es, como una indispensable emanación del derecho natural, se vé que ésta idea no inflige violación ninguna a la verdad, que no ataca en modo alguno los derechos de la justicia; y esta sola razón basta, aunque se la considere como una simple opinión, para que no se la proscriba del mundo de las opiniones, en que el deber no puede hacer negar un lugar a la que lleva tan buen carácter, puesto que la libertad es la atmósfera de vida para su desarrollo indispensable. —Aquí, mas que nunca, debe practicarse el liberal principio de tolerancia, que no puede existir sino donde no se violan otros derechos que son superiores; y siendo esta la única razón de ser de una opinión, es claro que pierde su carácter cuando falta a este universal principio.

Esta noción del poder, aun así considerada de un modo puramente racional, adquiere una superioridad sobre las demás opiniones que le son contrarias, si se recurre a su indispensable fuente, si finalmente se sigue la historia de la humanidad hasta su origen.

No puede concebirse al hombre formado de un noble natural de espíritu y moral, que tambien de él se derivada, basándose en el derecho de personalidad, está de una manera indefectible, en relación social, puesto que el hombre es un ser creado en único se contrae a la sociedad. Corresponde a cada uno de ellos, y sin que el hombre intente, por su propia voluntad, separarse de ella, por lo que se le llama "ser social." La autoridad de Camille Ch. representante del poder en ese mundo espiritual, que está al servicio de la sociedad, en la educación moral, se encierran así las funciones del poder, como las del orden civil.

Y como es compleja la naturaleza del hombre, es compleja la naturaleza del poder, no pudiendo ser concebida de otra manera. Y esta idea, que no puede menos de ser compleja, dice una relación necesaria así al cuerpo como al espíritu, cuyos intereses materiales y morales refiriéndose a un mismo individuo y re-convirtiéndose en un solo fin, nunca pueden ser separados por una completa abstracción; pues que el ejercicio del poder, ya sea solo o combinado con la libertad, realiza, bajo la ley suprema de la armonía, el destino racional de la humanidad. Asimismo, siendo inseparables y complejas las ideas de sociedad y de poder, y aun mas, de un poder necesario a ese doble orden espiritual y temporal, es verdad lógica que este jénero de poder, satisfaciendo las dobles relaciones de la sociedad, aparte de la familia, ha sido cumplido en fuerza de la ley natural, sin que fuera necesaria la intervención humana. —Pero ello no es todo —El derecho divino positivo reglamenta, mas tarde la naturaleza y extensión de este poder, y detalla un Código al que ha de reglarse su ejercicio.

Es por ello que, apesar de la idea que hace emanar el poder de la voluntad soberana del pueblo, nos atrevemos a asegurar, mas sin ofender a los partidarios de esta doctrina, que la voluntad humana, sea individual o colectiva, no ha podido tener ese derecho, porque a tenerlo, a mas de otras razones, él ha debido ser perfecto. Y es evidente con toda evidencia que a un ramo principal del poder, al que conviene al orden espiritual, nunca ha alcanzado esa soberanía.

Si en épocas posteriores viene a combinarse la libertad en la organización del poder civil, no por eso otra cosa que el buen o mal uso de que es capaz esta superior facultad, pero no que sea su mas pura y necesaria fuente: un acto de libertad social como este, por ningún medio puede autorizar a renunciar el derecho natural. Y si las esferas individual y de familia, no pueden sustraerse de las relaciones con el orden sobrenatural, ninguna razón hai plausible para escluir estas del derecho público de la Sociedad, siendo este, derecho, como es, solo un ramo secundario del derecho natural.

El despotismo, obra exclusiva del hombre en abuso de su libertad, pero que tampoco es inseparable de todo poder, de ningún modo es bastante para conducir a la negación de otros derechos que, manifestándose, no se hallan bajo el dominio del hombre. Y podemos recordar a este propósito que la teoría del Contrato Social, dominadora de una época (como tantas otras teorías que han pasado con sus épocas), y que fué ardientemente abrazada como toda idea alagadora, es hoy una teoría abandonada. —Solo la lei natural, inmutable como su Ser, pasará sobre los tiempos, venciendo todas las sombras, radiante siempre como que es la luz divina.

De la idea espuesta del poder se vé, que no hai incompatibilidad ninguna en la unión orgánica de sus dos ramos, la que está salvada por la lei natural de la armonía, puesto que coexistiendo necesariamente ambos para la sociedad, realizan en fuerza de la lei natural de donde emanan, el fin racional y único de la humanidad. No hai incompatibilidad alguna que excluya al encargado del poder espiritual, del ejercicio, al propio tiempo, del poder temporal, puesto que siendo mas perfecto aquel, porque su divina fuente jamás ha sido puesta en duda, ha ejercido el poder temporal en distintas épocas por el derecho natural, por la voluntad expresa de Aquel Ser por excelencia, manifestada en el derecho positivo, y ha ejercido después por disposición de esa misma voluntad, aunque no satisfactoria a los sentidos, pero que bien se muestra a la razón por otras causas impalpables, siendo una de ellas ese período de mil y muchos años, período sorprendente si se fija la atención para confirmarse de la acción providencial que le ha sostenido al través de las pasiones de los disidentes, desatadas siempre en espantosas borrascas.

¿Y por qué no se podrá admitir ese hecho?

A cada paso no es verdad que se tributa admiración a cualquiera cosa menos grande, a un talento que pasa como un meteorito, a una belleza cualquiera literaria, a un solo pensamiento bien expresado. ¿y no habrá alma para admirar ese hecho el mas grande, tanto mas admirable cuanto mas se le contempla con espíritu desapasionado y filosófico?

La acción de la Providencia es innegable, y aun cuando jamás pueda explicarse su combinación con la libertad humana, porque las primas causas nos serán siempre desconocidas, es una verdad que está sobre el orden natural, como es una verdad que existe la libertad, no obstante esa acción, en todo su grado de perfección: necesario; pues de otro modo dejarían de ser imputables las acciones y no habria mérito ni demérito en el hombre.

Así la acción de despojo ejecutada con plena libertad por el Rey de Italia, es imputable porque viola derechos que son superiores. —Ese Poder temporal, tan débil para que no debiera ser ambicionado, ejercido en un pequeño Estado por el mas augusto Jefe que pudiera presentarse, bastante para su propia independencia y la de su causa, ha sido, en el siglo llamado de las luces, arrebatado a viva fuerza su pretexto de libertad al Estado eclesiástico mas feliz de los que pudieran contar un gobierno liberal. En la impotencia, empero, de probarle tiranía o infidelidad en la administración, se han tocado otros expedientes a cual mas especiosos y fútiles. Se ha citado aun, lo que es mas notable, en apoyo de esa expropiación, un texto de las sagradas Escrituras, y esto, precisamente por los que pretenden negar todas las demás verdades de este adorable Código. Se le ha dicho, no debéis reinar en fuerza de estas palabras: [S. J. e. 18.] "Mi reino

Me propongo publicar un libro que contenga todos los intereses pormenores que a continuación se expresan, sobre la República de Bolivia, valiéndome de las obras de los señores D'Orbigny, Dalence, Páez, Cortés, Salinas, Santiviaga, Favre, Reyes Ortiz, Ruck, Maunul, y de muchos periódicos, manuscritos y obras inéditas que me recojer o consultar durante tres años de residencia en ese país, como Director de las Bibliotecas públicas.

No nos es posible dar mas detalles que los que se indican en el programa adjunto, y que esperamos aumentar antes de entregar a la prensa los originales.

El trabajo está en estado de imprimirse.

Santiago, Setiembre 2 de 1871.

José Domingo Cortés.

JEOGRAFIA. Límites. Situación. Topografía. Montañas. Alturas principales. Altiplanicie. Ríos. Lagos. Clima. Temperatura. Aguas termales. Costa. Población. Religión. Division administrativa. Judicial. Eclesiástica. Militar.

GOBIERNO. Gobierno departamental. La Paz. Chuquisaca. Cochabamba. Potosí. Santa Cruz. Oruro. Tarija. Beni. Cobija. Distancia de algunas capitales entre sí. Distancias a las fronteras, según Dalence. Correos.

INSTRUCCION PÚBLICA. Universidades. Colegios. Escuelas. Abogados. Clero. Moralidad pública. Bibliotecas. Periódicos.

HACIENDA PÚBLICA. Industria. Comercio. Agricultura. Aduanas. Comunidades. Caminos. Navegación. Casa de moneda de Potosí. Sistema monetario. Riqueza. Contribuciones. Tributos. Importación. Esportación de Bolivia al Perú.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Bancos. Banco Boliviano. Banco Hipotecario.

REINO ANIMAL. REINO MINERAL. REINO VEGETAL. La coca. Cascarilla, su orfén y descubrimiento. Café. Materia médica boliviana. Yungas.

DESCUBRIMIENTOS. Descubrimiento del mineral de Potosí, de Corocoro y de Caracoles. Diamantes, oro y platina de Santa Cruz.

RUINAS. Thiahuanaco. Titicaca.

RAZAS. INDIO BOLIVIANO. Orfén del nombre de indio. Costumbres. Bailes caseros. Vestuarios. Postillones pedestres. Pongo. Guayros. Tobas. Chiquitanos. Yuracaré. Callahuayas. Parintintin. Mojos.

LENGUAS. Lengua quichua. Lengua aimará.

HISTORIA. El libertador Bolívar. Suere. Batallas campales en la guerra de la Independencia ganadas por los patriotas. Cronología de las Asambleas de Bolivia. Legado del general Sucre. Nociones cronológicas en 1868. Presidentes de Bolivia. Armas y pabellón. Mapa de Bolivia. Las fortunas de Oruro en 1780.

POESIA NACIONAL. Al Oriente de Bolivia. Al Illimani. Al divisar el Choroque. Preludio al Mamoré. Cancion nacional. La Bandera Nacional.

176 acciones

La Paz, Octubre 10 de 1871.

Fernando Steinert.

AVISO JUDICIAL.

El Administrador del Crédito Hipotecario de Bolivia, se ha presentado al Tribunal de Partido de esta Ciudad demandando el embargo y remate de las propiedades que D. Pedro Fernández tiene hipotecadas a la sociedad para cubrirse del importe de tres semestres de a 30 bs. ctn. que el Sr. Fernández ha dejado de cubrir y además los intereses penales sobre ellos y las costas que se causen.

El Tribunal, en virtud de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 del Decreto de 22 de Julio de 1869 ha ordenado el embargo y remate de los fondos hipotecados a la deuda, y que son; la finca denominada Muruchapi, sita en la comprensión de Sica-sica, provincia del mismo nombre, y una casa situada en la plaza de Caracoto, ordenando se den tres pregones de 9 en 9 días para proceder al remate despues de ellos, por la base de 494 Bs. 87 Cts. importe actual de la deuda a favor del Crédito Hipotecario con mas las costas y los intereses vencidos.

Publico el presente aviso por orden del expresado Tribunal en auto de 16 del presente.

La Paz, Octubre 18 de 1871.

Jenaro Aliaga—Secretario.

NOTA—Muruchapi fué tasado en Enero de 1863 en 5,500 pesos fuertes, y la casa quinta en Caracoto fué tasada en Mayo de 1870 en 1,500 pesos.

El comprador, según el artículo 54 del Decreto citado en el auto precedente, tiene derecho de aprovecharse de los mismos plazos que el deudor primitivo: de este modo, si la venta se hiciere por el importe de la deuda a la Sociedad, el comprador no tendría que pagar sino los semestres vencidos y despues 30 Bs. cada seis meses, hasta la espiración del plazo.

EN VENTA.

Azúcar de Santa Cruz. Harina de Chile. Cocos. Pasas. Azúcar de pilon de la costa. Queroceno. Diferentes licores. Ocurran al establecimiento de Confitería en la casa del Sr. Loayza, calle de san Agustín.

La Paz, Noviembre 15 de 1871.

Antonio Pérez.

v4.—p2.

PANADERÍA

DE LA ESTRELLA.

Con este título se ha establecido una panadería en la casa del Sr. Hilarión Albornoz, calle del recreo. Las personas que deseen hacer sus contrataciones particulares, las celebrarán con el empresario que suscribe, a quien se le encontrará a toda hora en dicho establecimiento.

Manuel José Videla.

EL ALMACEN

DE

Richter Yriberry y C.ª

Se ha trasladado a la casa del Sr. Máximo Arana, conocida con el nombre de casa de Zalles, a un costado de la Catedral nueva.

La Paz, Noviembre 1.º de 1871.

Imprenta de la Union Americana, De Casar Sevilla—Calle de Santa Teresa.

CUENTA CORRIENTE DE CAJA

DE LOS

Ingresos y Egresos del Tesoro de Instrucción Pública en el mes de la fecha.

1871.	DEBE.	Bs.	Cs.
Octbre. 1.º	Por existencia del mes anterior	3,281	73
—	Por gestión fda. de ingreso	80	20
— 24	A derechos de Cascarilla.	868	80
— 25	A contribucion de Harinas.	857	33
— 31	A derechos de Cascarilla.	2,889	60
	Total	7,977	66

1871.	HABER.	Bs.	Cs.
Octbre. 1.º	Por instruccion primaria	224	30
—	Por.....id.....id.....	29	98
—	Por Colegio de Educandas.	217	30
—	Por instruccion primaria	14	99
—	Por derechos de Biblioteca	26	66
—	Por gastos de Administracion	234	62
—	Por empleadas de la Casc.	116	—
—	Por Seminario Conciliar	397	94
—	Por Colegio Ayacucho	326	62
—	Por empl.º de la Cascarilla	52	86
—	Por instruccion primaria	44	97
—	Por Universidad	337	53
—	Por.....id.....id.....	66	66
—	Por empl.º de la Cascarilla	31	66
—	Por.....id.....id.....	32	—
—	Por.....id.....id.....	96	—
—	Por diversos	74	95
—	Por empl.º de la Cascarilla	320	—
—	Por Colegio de Educandas	9	60
—	Por instruccion primaria	14	99
—	Por instruccion primaria	44	97
—	Por empl.º de la Cascarilla	20	—
—	Por gasto material	68	—
—	Por gasto material	98	—
—	Por instruccion primaria	43	50
—	Por id.....id.....id.....	29	98
	Por existencia en recibos de buenas cuentas provisionales.	2,974	08
	Igual	5,003	58
	Total	7,977	66

La Paz, a 31 de Octubre de 1871.

V.º B.º El Administrador—Manuel R. Pacheco. Es conforme—José P. Montes.

Oculista.—Sabemos que el Dr. en Medicina y Cirujía Dn. Hugo von Dessauer ha salido de Tacna el 15 del corriente para esta ciudad.

En Chile se ha distinguido notablemente como diestro oculista. Los que padecen de la vista en esta ciudad pueden aprovechar de la ocasión que se les presenta de la corta permanencia de este señor entre nosotros. Para satisfacción de los enfermos copiamos lo que con respecto a su persona se dice en "El Copiador" del 12 de Agosto:

MANIFESTACION DE GRATITUD.

Un año y tres meses he padecido de la vista hasta el triste estado de no ver nada. Primero perdí un ojo en las minas; y despues el otro por efecto de un golpe. Con noticia de que el señor don Hugo von Dessauer curaba esta clase de enfermedades me apresuré a él y en un corto momento operó primero en uno despues en el otro ojo y me vi instantáneamente en posesión de la vista. Este trabajo fué gratuito, nada me pidió.

Igual operacion practicó en la vista de los diez hijos Mercedes Rodríguez y Pedro Diaz, quienes como yo restablecieron igualmente la vista, de que carecian largos años. Estas dos operaciones las hizo el expresado doctor tambien gratis.

Hasta hoy tanto yo, como los otros dos operados, nos hallamos con los ojos sanos y en posesión de la vista.

Acción tan humanitaria como generosa de parte del señor Dessauer, es digna de encomio y de gratitud, y obediendo a este sentimiento ocurro a la prensa para dar públicamente a este bienhechor de la humanidad un testimonio solemne de eterno agradecimiento.

Copiapó, Agosto 12 de 1871.

A ruego de mi hermano Rosario Molina, por no saber firmar—

Felipe Molina.

Equivocos.—Algunas personas tienen la costumbre de mandar al pongo o a los domésticos en busca de drogas a la botica, sin tomarse el trabajo de escribir en un papel lo que necesitan. Naturalmente el se-

ñor pongo, como fuere no es la lengua española, pide lo que no se le ha encargado o cambia los frenos: de aquí un conflicto, y hostigado el boticario tiene que despachar al solicitante, mandando quizá lo contrario de lo que necesitan. Hágause cargo de los resultados que puede tener un momento de pereza por no escribir en un papel o por no ir en persona a la Botica a proveerse de lo que necesitan. Mui funestos pueden ser los equívocos de los pongos.

La romana del tambo de cochabambinos está algo falsa. Al Inspector municipal le toca ver eso.

Cuatro-molgarejos.—En la recova ni en las tiendas-pulperías quieren recibir los cuatros de dos caras, por manera que hai dias en que muchas familias no se desayunan, pues el expediente de las regatonas es el eterno—no hai vuelto. Desde que no tenemos otra moneda circulante, y desde que el sencillito lo atrapan las mismas regatonas, la H. Municipalidad está en el caso de dictar alguna medida a efecto de obligar a la jente del mercado a que reciba la moneda que no sea notablemente falsa. Aparte de que han alzado el precio de los víveres hasta el extremo de que comemos plata, tambien rehusan recibir los cuatros-molgarejos. Que se determine algo que alivie la situación desesperante del pueblo.

Debate.—Tuvo lugar el de los cuadrilleros de la Halancha los dias 17 y 18. Probablemente se dará pronto la sentencia por el primer Tribunal de Partido. Cuidaremos de publicarla en nuestro periódico.

Dn José D. Cortés nos ha remitido de Santidgo [Chile] el "Prospecto" que publicamos en seguida.

De mucho interés nos parece el libro anunciado por el Sr. Cortés. Desde la fecha queda abierta la suscripción en esta imprenta. El valor de la obra es de 4 bolivianos con pasta holandesa.

AVISOS.

AVISO IMPORTANTE.

A los empresarios de ferrocarriles de Arequipa, Tacna y navegación del Titicaca.

El que suscribe, se promete poner en conocimiento de los señores empresarios de la construcción de la vía férrea de Arequipa a Puno, de Tacna a La Paz, del mismo modo que a los empresarios de la navegación del Lago Titicaca, que a las 16 leguas del puerto de Guarani, y en la comprensión del Canton Challana, Provincia de Larecaja, posee con dominio de propiedad una finca nombrada Humanata, con inmensos bosques y dilatada montaña, de los que puede proporcionar, maderas de construcción de ciudades y dimensiones que necesitan para durmientes de los rieles, construcción de wagones, puentes, puertas, ventanas y maderas de techumbre, para los edificios de las estaciones; maderas para la construcción de los botes, vagantines y demás aparatos que requieren la navegación, lo mismo que todo el maderamen que se necesita para los muelles, almacenes de los puertos, estaciones y casas particulares. El camino desde Guarani hasta Humanata es cómodo y espacioso.

La madera contratada se entregará en el puerto de Guarani, y a los de Tacna en la provincia de Ingavi o en el cargadero de la montaña de Humanata, según los precios en que se estipule; o bien podrá tambien los empresarios cortar de su cuenta todas las maderas que les convenga, a precios módicos y equitativos.

Los agentes o apoderados pueden verse con el suscrito en la ciudad de La Paz, donde tiene su tienda de mercaderías de ultramar, en la calle del Comercio número 212.

La Paz, Noviembre 18 de 1871.

Marcedino del Castillo Aliaga.

BREVES ANOTACIONES A LA LEGISLACION BOLIVIANA.

FOR Melquiades Loayza, miembro de la "Sociedad de Abogados" de esta ciudad.

Esta obra dedicada a los jóvenes estudiantes de Derecho, y que consta de 165 páginas, contiene: en especial las resoluciones de la Corte Suprema; algunas opiniones de los mejores tratadistas del derecho civil; el extracto de las últimas disposiciones supremas en materia de justicia hasta esta fecha; la Orden Suprema de 14 de Marzo del 59, explicativa del Procedimiento Criminal; el informe sobre el Código

de Procedimiento Criminal.

La Paz, Noviembre 18 de 1871.

Marcedino del Castillo Aliaga.

La Paz, Noviembre 18 de 1871.

La Paz, Noviembre 18 de 1871.

La Paz, Noviembre 18 de 1871.

La Paz, Noviembre 18 de 1871.

no es de este mundo; dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios..... Pasando a este terreno podríamos decirles: debéis aceptar el todo o nada.—Todas las leyes naturales se contienen en ese Código, y estáis obligados a no apartar la vista de estas otras verdades que son mas vigorosas y claras. [P. S. c. 1.] Por mí los reyes reinan, y los legisladores obran con acierto. Por mí los príncipes imperan, y los potentados administran justicia..... En otro lugar (San Pablo) El que resiste a la potestad, resiste a la ordenación de Dios..... Pero qué hai en el texto citado?—Declara el Salvador otra vez por su boca, el respeto que se debe a la autoridad, y espresa que su reino no es de este mundo, lo que está comprobado con su regreso al seno de su Padre. Altísima era su dignidad, era divina, para que la tierra pudiese dar un sío a su reino..... Ahora bien; bajo la esfera particular debe el hombre gran respeto al Poder que de Él emana, pero constituido en Poder y como Representante de la Justicia, no está en el mismo caso, y es inflexible en la aplicación de las leyes en virtud de su alto ministerio.

Por otra parte, sus representantes, siendo hombres y no ángeles, son de este mundo; su Iglesia está en este mundo, y aunque espiritual es visible, no pudiendo menos de combinarse con lo material, mientras aquí exista; no puede sin injusticia, por lo mismo, negarsele la parte material, razonable y necesaria. (a)

Despues de estas consideraciones, no puede menos de dirigirse la vista a las tramas de esa política dirigida por el Protestantismo que, en el designio de destruir la preponderancia católica, impelo a desunir a su Jefe de ese pequeño poder, con el que priva a este gran Soberano de la independencia necesaria para legislar, pues que su voluntad, reducida a la de un simple ciudadano, se sujeta al veto, a la omnimoda autoridad de aquel en cuyo territorio tiene de vivir, ya sea como asilado, garantido o como se quiera. Y esto es contrario a su alta dignidad, porque siendo el Legislador de las Naciones, a la par de sus demás legisladores, porque su autoridad no le fué dada para un Estado sino para todo el mundo, y siendo además el Supremo Jefe del Episcopado, a quien "ha de confirmar en la fe", tiene de llenar su múltiple misión divina con absoluta independencia.—Y esta es la verdad que se ha hecho conocer a los hombres por la mano invisible que le ha sostenido por once siglos, para que, en crisis como la presente, hagan tambien por su parte para defender los derechos de la verdad. Esta institución divina llamada Iglesia, aunque divina estando entre los hombres, es capaz de los mas vivos sufrimientos; y no puede exigirse que se salve por su propia virtud, porque entonces falta en el hombre lo que se llama mérito y demérito.

Por consiguiente los hechos consumados en violación de estos derechos nada prueban; no siempre triunfan la verdad y la justicia para que el triunfo de estos dias pueda alargar a los adversarios.—Ha sido vilipendiado el Representante de Cristo, se han afrontado los libros pensadores a los trabajos del Concilio Eucuménico, han sido suspendidas sus sesiones por el sable..... Mas este motivo no hace recordar, despues de mas de trescientos años, que cosas semejantes se desbordaron en los dias del Santo Concilio de Trento, por lo que duraron sus sesiones 18 años.—Esa época, no menos orgullosa de sus luces, trató de aniquilar su mas libre ejercicio, y las leyes conciliares fueron recibidas entre el desprecio y la rechifla de la parte del mundo que se llamara civilizada. Pero esas leyes llamadas insignificantes o de atrazo, ríen hoy día como las mas sabias que fuera dado desear.—su prevision se abrió paso entre la oscuridad de los siglos que no eran.

Al terminar estos imperfectos rasgos, no podemos dejar de analizar una idea. En la complicación política que se ha suscitado hoy en Europa, se ha echado de ver la respetable influencia del Pontificado, a pesar de su ninguna importancia de territorio.—La Francia, una de las primeras Potencias del siglo, desolada en momentos de su gran poder, hace una pública declaración en sus sesiones parlamentarias, de su infidelidad para con la sagrada Roma, y con la fe del creyente y la nobleza del espíritu elevado mira su falta y en sus desastres una sancion moral inevitable.

Solidaria es la causa de la Iglesia para los católicos, y en su union está la defensa necesaria para resistir al protestantismo. Ha terminado hoy una gran guerra con el mas glorioso triunfo para la Iglesia, y luego se le afronta otra no menos fúaz y dura. Se le disputa el derecho en todos terrenos, y su historia es una continua defensa.

(a) Contestación a la réplica sobre el texto: "mi reino no es de este mundo; dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios....."

Al pretender explicar ese texto, según el sentido que se le da, resulta una cosa bastante notable.—Se reconoce la superioridad absoluta de Aquel, de quien se dice fija los límites de ámbos poderes, como que es el Supremo Poder. En el caso supuesto de esa separación, el que la practica, falla como Juez, obra como Principio universal de las cosas.—Pero esa superioridad, reconocida en sí misma, es desconocida absolutamente en el Derecho público social.—Aun en el caso supuesto de esa absoluta separación, lo que no ha sucedido, porque tal abstracción no cabe en la naturaleza compleja del poder, no hai razon que pueda exigir a la Razon Única para marchar siempre de un solo modo.

El Hijo de Dios no viene a destruir el orden natural.—Como esos poderes emanan de él, sin desquiciarse los fundamentos del Derecho público, da una supremacía al poder espiritual y tributa un marcado respeto al poder temporal; si este poder le hubiese sido ajeno, nunca le habria dado tan respetuoso ejemplo.

Ha prescrito que se respeten esos dos poderes varios, como que no son derivados de una sola fuente; pero no ha prescrito que esta variedad en los poderes, nunca deba resolverse en la unidad. Y sabemos que las leyes supremas que rigen el Universo consisten en la variedad, la armonía y la unidad. No ha abrogado estas leyes, que son inmutables como su Ser.—No ha prescrito que el que ejerza el poder espiritual, nunca deba ejercer, al propio tiempo, el poder temporal, porque esto hubiera sido abrogar el Derecho natural. Esto que comprende la razon, se halla aclarado por esta otra luz mayor: "Por mí los reyes reinan", &c. Está tambien aclarado por once siglos de poder temporal no interrumpido, que no hacen ver la mas pequeña incompatibilidad.

Como Oficial Mayor de la Secretaría Episcopal, he recibido orden para dar el presente aviso, a causa de que un libelista empujado en manillar la dignidad del Episcopado, ha inferido una infame calumnia a la Secretaría Episcopal, imputándole "que en ella se han pedido cohechos para su Santidad el Papa, con el nombre de dinero de S. Pedro, o para el Trono de oro, que los católicos de cuasi todo el Mundo le han ofrecido al Santo Padre."

Para manifestar que semejante calumnia, no es mas que el desahogo de la impiedad y de la desesperación, y que jamás, se ha pensado siquiera, en pedir a nadie, ni un solo centavo con ningún objeto, llamo por la prensa a cualquiera que hubiera dado un centimo u otra cantidad, fuera de los pequeños derechos absolutamente designados en el Arancel vigente, que son emolumentos propios de los que sirven en la Curia.

Y con este motivo, debe espresarse para conocimiento del público y desengañarlo del detractor.—Que en la Curia Episcopal se han expedido aun títulos gratuitamente.—Que desde 1868 no se ha pasado del Tesoro un solo peso para los gastos que el Presupuesto Nacional, señala para la Secretaría, y que esas erogaciones, como otras mas de beneficencia, se hacen solo del peculio particular de S. S. Ilmas. el Reverendo Obispo, al que tampoco se le han satisfecho sus rentas. Estas son las grandezas de la Curia, que puede tomarse si quiere el tal detractor.

La Paz, Noviembre 13 de 1871.

Bernardo Morillo.

CRÓNICA.

Agua bendita.—No sabemos hasta que punto sea cierto lo siguiente. Se asegura que en cierta iglesia de reverendos se vende el agua bendita a los indios que la solicitan. Sensible y bochornoso es para nosotros consignar en nuestra crónica un hecho que mucho se parece a negocio. Nos inclinamos a creer que sea el abuso de algun lego sacristan. Bueno será que se tome alguna medida para que no se repita.

La Paz, Noviembre 13 de 1871.

Bernardo Morillo.

La Paz, Noviembre 13 de 1871.

La Paz, Noviembre 13 de 1871.

La Paz, Noviembre 13 de 1871.